



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos **veintisiete de julio de dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública **LPN 2023/2/009**, denominada **MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES** solicitado por la **Dirección de Rastro Municipal**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Adan Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Eduardo Zepeda Plateado**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Luis Alejandro Ramírez González**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente **ACTO** se recibieron preguntas el día **veinticinco de julio de dos mil veintitrés**.

Licitante: INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA S.A. DE C.V.

1.- ¿Cómo se considera la instalación de los equipos ofertados? R= Solo es la adquisición de los equipos
2.- ¿Cuál es el tiempo estimado para la instalación de los equipos por suministrar? R= Solo es la adquisición de los equipos
3.- ¿Cuál es la información mínima necesaria para plasmar el correcto cumplimiento del anexo 1? R= Cumplir con todas las funciones técnicas de las máquinas que se piden en las bases de la licitación
4.- ¿Podrían especificar qué información adicional al tiempo de entrega requieren, para el correcto cumplimiento del anexo 1 donde menciona "estableciendo la logística a realizar para la entrega del equipo nuevo?" (anexo entregado-rechazado en licitación anterior). R= Se requiere plasmar la ruta de fabricación de los equipos para posteriormente planear la ruta de instalación teniendo en cuenta que esta licitación solo es la adquisición de los equipos
5.- ¿Existe algún formato válido para la logística mencionada en el anexo 1 ? R= No hay formato, con que se entregue bien elaborado y estableciendo los tiempos de fabricación y entrega de los equipo es suficiente.



Por otra parte, en relación con el punto 23 del Cuadro Normativo que indica la programación de una visita de campo, tendrá lugar el día **veintiocho de julio de dos mil veintitrés** a las 10:00 am, en las instalaciones de la Dirección de Rastro Municipal, Av. Gobernador Luis G. Curiel 3000, Guadalajara, Jalisco.

Registro: a partir de este momento hasta las 9:00 am del día siguiente, veintiocho de julio de dos mil veintitrés, mediante correo electrónico enviado a maespinosa@guadalajara.gob.mx con copia a omichel@guadalajara.gob.mx que contenga los siguientes datos:

Solicitud de registro a la visita de campo, nombre o razón social, persona que realizará la visita, domicilio de la persona o razón social y teléfono de las persona que realiza la visita. El licitante que no redacte en el cuerpo del correo los datos antes mencionados, su intención de visita se tendrá por no solicitada.

Al final de la visita se entregará constancia de la misma. El licitante deberá anexar copia de dicha constancia en el sobre de su propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, y en razón de que ya conocen los puntos y finalidades de la visita de campo, los proveedores **Karime Guadalupe Sainz Medina e Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V.**, que participaron en la visita de campo en la primera convocatoria del presente proceso licitatorio, recibirán una nueva constancia de visita de campo sin necesidad de:

- hacer el registro que se dispone en la presente acta.
- desahogar presencialmente una nueva visita de campo.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del **veintisiete de julio de dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado en representación del Área Centralizada de Compras	
Adan Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Luis Alejandro Ramírez González en representación de la Dirección de Rastro Municipal	

Nombre del licitante y nombre de la persona que viene en representación	Firma
karime Guadalupe Sanz Medina	
Jose Adrian Perez Medina	

Elaboró: maez